



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
CAMPUS CATACAMAS**

**CONVOCATORIA A CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS  
No. RH-UNAG-004-2022**

En aplicación del Estatuto y su Reglamento, la UNAG convoca a **CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS** para que los docentes interesados presenten su aplicación para optar al cargo disponible de **DIRECTOR ACADÉMICO DEL SISTEMA DE EDUAVION A DISTANCIA**.

**I. DATOS GENERALES DEL CARGO**

<b>CARGO:</b>	<b>Director Académico del Sistema de Educación a Distancia</b>
<b>DEPENDENCIA:</b>	Campus principal
<b>ADICIONAL POR CARGO:</b>	5,000.00
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b>	1 (uno)

**NATURALEZA DEL CARGO:** Estará bajo la responsabilidad de un director, La Dirección del Sistema de Educación a Distancia se encarga de operar y consolidar el funcionamiento del SED-UNAG, mediante el asesoramiento, apoyo técnico y metodológico para análisis, diseño, aplicación, evaluación y desarrollo de cursos o programas académicos en pregrado, postgrado y educación continua en la modalidad de educación a distancia.

**II. PERFIL PROFESIONAL:** Docente de la Universidad Nacional de Agricultura, estar calificado como mínimo categoría de profesor Titular II, demostrar capacidad, experiencia no menos de 5 años y competencias en el área académica relativa a la función académica del sistema Académico correspondiente;



### III. REQUISITOS ESENCIALES DEL PUESTO:

- a. Haber laborado como docente universitario permanente de tiempo completo por un período no menor de 5 años;
- b. Estar clasificado en una categoría no inferior a Profesor Titular II o su equivalente;
- c. Haber desempeñado su profesión por un periodo no menos de diez (10) años;
- d. Demostrada capacidad, experiencia no menos de 5 años y competencias en el área académica relativa a la función académica del sistema correspondiente;
- e. Estar solvente en el ejercicio de sus derechos ciudadanos y no tener ni haber tenido cuentas pendientes con el Estado;
- f. Estar solvente con el Colegio Profesional respectivo;
- g. Ser de reconocida honorabilidad, y;
- h. Ostentar, como mínimo, el grado de Maestría, debidamente legalizado.

### IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario.
2. Copia fotostática de documentos personales: Documento Nacional de Identificación, registro tributario nacional.
3. Acreditar los años de experiencia profesional y docente requeridos de acuerdo a la categoría de profesor a la cual se aplica.
4. Solvencia del colegio profesional respectivo.

### V. OTROS REQUISITOS.

1. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
2. Disponibilidad de movilización para realizar actividades académicas de corta duración o giras de trabajo en las Sedes Regionales y campus principal de la Universidad, de acuerdo con las necesidades académicas de éstos.
3. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAG, y declaración escrita de cumplimiento a las



normativas institucionales.

## **VI. PROCESO DE CONCURSO**

1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
  - a. Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
  - b. Entrevista profesional ante la Autoridad Competente

## **VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO**

La Dirección del Sistema de Educación a Distancia (COSED) está dirigida por un docente seleccionado por concurso interno de méritos, tiene bajo su responsabilidad:

- a. Velar por el buen funcionamiento del SED-UNAG.
- b. Asistir a reuniones del Consejo Académico de la UNAG
- c. Ejercer la Secretaría del COSED, con derecho a voz y voto.
- d. Ejecutar decisiones adoptadas por las autoridades de la Universidad y canalizadas a través de la Vicerrectoría Académica.
- e. Proponer al Rector, a través del Vicerrector /a académico/a, la contratación y nombramiento del personal docente y administrativo del SED-UNAG.
- f. Elaborar el presupuesto general del SED-UNAG, para presentación ante el COSED y Consejo Superior Universitario.
- g. Informar a la Rectoría, Vicerrectoría de Vida Estudiantil o al Decano según sea necesario, de las infracciones disciplinarias cometidas por los profesores y estudiantes del SED-UNAG con el fin de aplicar las sanciones disciplinarias especificadas en la normativa correspondiente.
- h. Autorizar el pago de valores por concepto de honorarios profesionales, sueldos y salarios al personal que labora en el SED-UNAG.
- i. Participar en la celebración de convenios y acuerdos en beneficio del SED-UNAG, de la institución y de la sociedad.
- j. Representar al SED-UNAG ante diferentes organismos de la Universidad.
- k. Representar al SED-UNAG ante las autoridades de las instituciones educativas similares nacionales e internacionales.
- l. Convocar a los profesores del SED-UNAG dos veces cada periodo académico para evaluar el progreso general del mismo.
- m. Las demás que adicionalmente le señalen los acuerdos y resoluciones del Consejo Superior Universitario y Reglamento de la UNAG.



## VIII. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.

Los profesionales interesados en aplicar al concurso deberán hacer entrega de los documentos (todas las hojas numeradas) de la siguiente manera:

- a) Una (1) versión digital de la documentación presentada, la cual deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica [concursosrrhh@unag.edu.hn](mailto:concursosrrhh@unag.edu.hn) indicando en el asunto del mensaje del cargo a la cual se está aplicando y la sede (central o regional) donde está disponible el cargo. Todos los documentos deberán enviarse en UN SOLO documento formato PDF.

**Dirección física de entrega:** Siguiendo las medidas de Bio-Seguridad por el covid-19, la documentación en físico deberá entregarse a la dirección siguiente:

Departamento de Recursos Humanos campus Catacamas, Universidad Nacional de Agricultura

**Fecha y hora de entrega:** Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido 08 al 19 de Agosto del 2022. De 8.00 am a 4.00 pm (No se recibirán aplicaciones después de las fechas indicadas).

## IX. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones recibidas se seleccionará conforme a las bases establecidas en este perfil a los docentes que califiquen para dicho cargo. Dicha selección se notificará a los interesados vía correo electrónico indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para la realización de entrevistas.

Campus Universitario, Catacamas Olancho, Honduras.  
03 de agosto 2022,

**M Sc. WALESKA ESCOBAR**  
**DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO**



**UNAG**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Municipio de Catacamas, Olancho, Honduras,  
+504 2799-4133 +504 2799-4907  
info@unag.edu.hn  
<https://portal.unag.edu.hn>